



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

123/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR su beneplácito por la implementación del Trayecto Educativo Integral (T.E.I.), Resolución Ministerio de Educación 0904/13- en el colegio provincial Los Andes, el cual permite la continuidad educativa de alumnos con discapacidades permanentes o transitorias durante la totalidad del recorrido de la educación secundaria, garantizando la integración y la continuidad institucional del proceso formativo de los alumnos con necesidades educativas especiales.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y DESTACAR la trayectoria del colegio provincial Los Andes en esta materia, quienes desde hace más de una década implementan el proyecto de "Adaptaciones Curriculares", que también ha posibilitado la inclusión y la atención de alumnos con necesidades educativas especiales en su EGB, demostrando el extenso compromiso de esta comunidad educativa con una verdadera integración, mediante la renovación de los formatos institucionales y sus condiciones pedagógicas.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

111

RESOLUCIÓN CD Nº /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013.-

mi

**C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**

**MARIO ALBERTO LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA**